

DECRETO SUPREMO N° 06048
VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
?CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1825, creó la Condecoración de la ?Orden del Cóndor de los Andes para reconocer servicios especiales prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros;

Que el Excelentísimo señor Licenciado Dn. Galileo Solis, Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, desde su alta investidura ha contribuído a estrechar los tradicionales vínculos que unen a Bolivia con esa hermana República;

Que los sinceros sentimientos de simpatía y cooperación hacia Bolivia demostrados por el Excelentísimo Licenciado Don Galileo Solis en reiteradas ocasiones, le hacen merecedor a una distinción de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Confiérese la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? en el grado de GRAN CRUZ, al Excelentísimo señor Licenciado Don Galileo Solis, Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá.

El señor Ministro de Estado, en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.